

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.197.-
Año CXXXV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Sábado 25 de Febrero de 2012

II

DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR Y PUBLICACIONES JUDICIALES

CUERPO

SUMARIO

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Extracto de resolución número 34, de 2012, que aprueba reforma de estatutos a Banco Consorcio P.1

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Asociaciones Gremiales

Asociación Gremial de Amigos Taxistas P.1

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 808 exento.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Fundación Aysén Futuro", de Coyhaique P.2

Entidades Religiosas de Derecho Público

Confesión Franciscana Universal e Iglesia Ministerial El Plantío P.2

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Decreto número 282.- Modifica concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que se indicanP.3

Decreto número 283.- Modifica concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que se indicanP.3

Decreto número 284.- Modifica concesiones de radiodifusión sonora que se indican P.4

Decreto número 285.- Modifica concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Coyhaique P.5

Decreto número 286.- Modifica concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Puerto Montt P.6

MINISTERIO DE ENERGÍA

Decreto número 4.- Otorga a Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. concesión definitiva de servicio público de distribución en la Región de CoquimboP.7

Decreto número 5.- Otorga a Sistema de Transmisión del Sur S.A., STS, concesión definitiva para establecer la línea de transmisión Aihuapi - Antillanca en la Región de Los Lagos, provincia de Osorno, comuna de Puyehue..... P.8

Decreto número 7.- Otorga a Chilquinta Energía S.A. concesión definitiva de servicio público de distribución en la Región de Valparaíso P.9

Avisos de:

Ministerio de Obras Públicas Pp. 5 y 6
Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Melado S.A. P.6

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE BANCO CONSORCIO

(Certificado)

Certifico que por resolución N° 34, de 14 de febrero de 2012, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco Consorcio acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública el día 18 de noviembre de 2011, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Extracto de la reforma:

1. Se aumentó el número de directores titulares de cinco a siete y se mantuvo el de dos directores suplentes.

2. Se introdujeron otras modificaciones de índole administrativa.

3. Se fijó un texto refundido, actualizado y sistematizado de los estatutos sociales y, luego de las reformas introducidas, sus cláusulas esenciales son las siguientes:

Nombre : Banco Consorcio.
Domicilio : Santiago.
Duración : Indefinida.
Objeto : Realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que la Ley General de Bancos permite efectuar a las empresas bancarias.

Capital : \$81.879.172.899, dividido en 48.354 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:
a. Con la suma de \$63.806.834.815, dividido en 37.850 acciones suscritas y pagadas a la fecha;
b. Con la suma de \$8.028.870.884, dividido en 4.654 acciones liberadas de pago; y

c. Con la suma de \$10.043.467.200 que se enterará mediante el pago de 5.850 acciones a más tardar el 6 de enero de 2014.

Directorio : Siete miembros titulares y dos suplentes que durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Fecha de Balance : 31 de diciembre de cada año.

Santiago, 14 de febrero de 2012.- Raphael Bergoing Vela, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE AMIGOS TAXISTAS

(Extracto)

En Santiago, con fecha 22 de junio del año 2011, se disolvió la Asociación Gremial de Amigos Taxistas, número de registro 3700.